



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL



Alto Hospicio, 21 de noviembre de 2024.-
DECRETO ALC. N° 9.431.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.494, de fecha 29 de junio de 2021, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Memorándum N° 1.618, de fecha 18 de noviembre de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la modificación en el sistema computacional del giro de la Patente Comercial del contribuyente **Víctor Alejandro Tapia García**.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, del **giro** de la Patente Comercial del contribuyente **Víctor Alejandro Tapia García**, Rol N°211918, en razón del Memorándum N° 1.618, de fecha 18 de noviembre de 2024, del Departamento de Rentas Municipales, quedando para todos los efectos legales como **Comida al Paso y Pescadería**.
- 2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en los numerales 1° y 2° del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL